PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN

DEMANDANTE: DEMANDADO:

BANCOLOMBIA S.A. RITO JULIO DE VERA TOSCANO C.C. 91'201.730

RADICADO: 6800131030112020-00122-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, agosto 18 de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00122.00

Bucaramanga, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de: QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$510.538).

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA **JUEZ**

Para notificación por estado <u>093</u> del <u>31</u> de agosto de <u>2023</u>

Firmado Por: Leonel Ricardo Guarin Plata Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 011 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dffcd339c367403737a7fbf3c535899760965bd1e2129dab23804ae507286b9a Documento generado en 30/08/2023 03:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica